

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA CULTURAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE:

MUESTRA DE PINTURAS Y HOBBIES DE PROFESORES Y

PROFESORAS

OBJETIVO:

Conmemorar el día del profesor a través de una exposición de las

creaciones artísticas y hobbies de los docentes de la comuna.

ECHA DE REALIZACIÓN: Octubre de 2017.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Difusión	\$100.000	22.07
Alimentación	\$300.000	22.01
TOTAL	\$400.000	

DIRECTORA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad Nº

Imputación Presupuestaria:

DECRETO Nº 1878

2 8 SEP 2017 CHIGUAYANTE.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016,que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017, Decreto Alcaldicio Nº2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, Decreto Alcaldicio N°3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2017, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

SUBREPRETOR RODRIGUEZ ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

O RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 2.8. SEP. 2017.... HORAL

Dirección de Administración y Finanzas Secplan.

JARV/HRO/SSV/APS/lvf DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Dirección Jurídica. Dirección de Control.

Dirección de Desarrollo Comunitario(2)

Biblioteca Municipal